

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **222**

Fecha: 15/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2004 00031	Verbal	WILSON QUIROGA MANTILLA	BEATRIZ BUITRAGO	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud que precede, mediante el cual el demandante requiere el desarchivo del proceso a efectos de que se le expida copia de la sentencia proferida; el Despacho, por ser necesario contar con el expediente ya que se encuentra en la oficina de archivo judicial, dispone que por secretaria se remita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente de manera física, a efectos de estudiar lo solicitado.	14/12/2021	01
54001 31 60 005 2019 00512	Verbal	MIRYAM LEYTON	JOSE RAMON SANCHEZ MONSALVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, con el ánimo de dar continuidad al proceso según lo establecido en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, así como el art. 7 del Decreto 806 del año 2020, este Despacho Judicial procede a ordenar citación para audiencia del art. 372 y 373 del C.G. del P para el 22 de febrero del año 2022 a las diez de la mañana	14/12/2021	01
54001 31 60 005 2020 00229	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Sentencia de Primera Instancia SE APRUEBA PARTICIÓN	14/12/2021	
54001 31 60 005 2021 00532	Jurisdicción Voluntaria	LEON JOSE DE JESUS GUEVARA AGUIRRE	N.A.	Sentencia de Unica Instancia No se accede a las pretensiones de la demanda, se ordena el archivo	14/12/2021	
54001 31 60 005 2021 00569	Alimentos para menores	DIANA MARCELA PEREZ GUTIERREZ	EDWIN DURAN PEÑARANDA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	14/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA